156

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 25 SEP 2023

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-65501-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 10/2023, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4; referente a la contratación de servicio de saneamiento en la sección canes (D.E.S.E.R.G.), comisaría cuarta y comisaría quinta, pertenecientes a la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S; de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Disposición D.G.A.F. Nº 35/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación (o.d. N° 37), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma comercial OLIBI S.A.S; C.U.I.T. N° 30-71647540-5, los renglones N° 1, 2 y 3, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 420.000,00), por ser único oferente, ajustarse y cubrir la necesidad expuesta en Nota Nº 1526/23-D.G.A; no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/2, N° 2763/21, N° 1435/2022 y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 10/2023, RAF 566, C.J.UO.1.05.4; referente a la contratación de servicio de saneamiento en la sección canes (D.E.S.E.R.G.), comisaría cuarta y comisaría quinta, pertenecientes a la ciudad de Rio Grande,

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y D.D.H.H.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S; y adjudicar a la firma OLIBI S.A.S; C.U.I.T. N° 30-71647540-5, los renglones N° 1, 2 y 3, por ser único oferente y ajustarse a lo requerido, no resultando ser inconveniente para el Estado, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 420.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 156 /23.-

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
25/09/2023 15:17